

**ANEXO 11**

**RESOLUCIÓN MSC.407(96)  
(adoptada el 19 de mayo de 2016)**

**ENMIENDAS AL CÓDIGO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPO DE UNIDADES  
MÓVILES DE PERFORACIÓN MAR ADENTRO, 2009 (CÓDIGO MODU 2009)**

EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA,

RECORDANDO el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

RECORDANDO TAMBIÉN que, al adoptar la resolución A.1023(26): "Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009)", la Asamblea autorizó al Comité a enmendar el Código, según proceda, tomando en consideración los adelantos en cuanto a las características de proyecto y tecnología, tras consultar a las organizaciones pertinentes,

RECONOCIENDO la necesidad de armonizar las prescripciones aplicables a los dispositivos de lucha contra incendios a base de espuma de las instalaciones para helicópteros,

HABIENDO EXAMINADO, en su 96<sup>o</sup> periodo de sesiones, las recomendaciones formuladas por el Subcomité de sistemas y equipo del buque en su 2<sup>o</sup> periodo de sesiones,

1 ADOPTA las enmiendas al Código MODU 2009, cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución;

2 INVITA a todos los Gobiernos interesados a que adopten las medidas oportunas para dar efecto a las enmiendas al Código MODU 2009 que figuran en el anexo a más tardar el 1 de enero de 2020.

\* \* \*

ANEXO

ENMIENDAS AL CÓDIGO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPO DE UNIDADES  
MÓVILES DE PERFORACIÓN MAR ADENTRO, 2009 (CÓDIGO MODU 2009)

**CAPÍTULO 9**  
**SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**

**Párrafo 9.16 – Disposiciones relativas a las instalaciones para helicópteros**

Se añade el siguiente párrafo 9.16.4.6 nuevo a continuación del párrafo 9.16.4.5 existente y se modifica como corresponda la numeración de los párrafos siguientes:

- ".6        en lugar de lo dispuesto en los párrafos 9.16.4.3 a 9.16.4.5, en las unidades construidas el 1 de enero de 2020 o posteriormente, dispositivos de lucha contra incendios a base de espuma que cumplan lo dispuesto en el Código SSCI."

\*\*\*